



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
-SECRETARÍA GENERAL -



Creada por Ley N° 26921 del 31-01-1998

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2019-MDP/A

Pomalca, 30 de enero de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

VISTO:

El Proyecto Deportivo del I Campeonato de Fútbol y Voleibol: Masculino y Femenino Libre 2019, organizado por la Municipalidad Distrital de Pomalca, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20° numeral 6° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, son funciones de la Municipalidad Distrital de Pomalca, en materia de participación vecinal, promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo del I Campeonato de Fútbol y Voleibol: Masculino y Femenino Libre 2019, organizado por la Municipalidad Distrital de Pomalca; para consolidar la integración total de la población pomalqueña y el municipio.

Que, es menester de la Municipalidad Distrital de Pomalca, que se organice y desarrolle el I Campeonato de Fútbol y Voleibol: Masculino y Femenino Libre 2019, organizado por la Municipalidad Distrital de Pomalca, de una manera correcta, teniendo que conformarse una comisión para la resolución de las quejas que hubieran durante el desarrollo del mismo, para una correcta participación de los equipos.

Que, el despacho de alcaldía es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su Titular es el Representante Legal y máxima autoridad administrativa siendo su atribución del Alcalde conducir la política de la Municipalidad Distrital de Pomalca, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en merito a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los miembros de la Comisión de Justicia del Torneo de Verano denominado I Campeonato de Fútbol y Voleibol: Masculino y Femenino Libre 2019,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
-SECRETARIA GENERAL -



Creada por Ley N° 26921 del 31-01-1998

organizado por la Municipalidad Distrital de Pomalca; la misma que estará constituida de la siguiente manera:



- ✓ **Presidente** : Raúl Del Mar Tejada Pérez, identificado con DNI N° 43682455
- ✓ **Vicepresidente** : Wilson Roldan Díaz Valdera, identificado con DNI N° 42357693
- ✓ **Secretaria** : Ángela Pamela Mera Saavedra, identificada con DNI N° 76805677

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así mismo a todas las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.



ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en caso sea necesario la presente Resolución de Alcaldía en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Pomalca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Abog. Julio Nestor Lazo Pomares
ALCALDE